



COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

PRESIDENCIA

DON FRANCISCO JULIÁN RAMOS MANZANO

Sesión celebrada el día 19 de septiembre de 2012, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Proposición No de Ley, PNL/000355, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Ceba Álvarez, D.^a Ana Sánchez Hernández, D. Javier Campos de la Fuente, D.^a María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, D.^a María Mercedes Martín Juárez y D. Francisco Ramos Antón, instando a la Junta de Castilla y León al cumplimiento diligente de los compromisos del Plan Integral Agrario para el Desarrollo Rural, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 98, de 27 de abril de 2012.
2. Proposición No de Ley, PNL/000356, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Ceba Álvarez, D.^a Ana Sánchez Hernández, D. Javier Campos de la Fuente, D.^a María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, D.^a María Mercedes Martín Juárez y D. Francisco Ramos Antón, instando a la Junta de Castilla y León al cumplimiento diligente de los compromisos del Plan Integral Agrario para el Desarrollo Rural, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 98, de 27 de abril de 2012.
3. Proposición No de Ley, PNL/000363, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Ceba Álvarez, D.^a Ana Sánchez Hernández, D. Fernando Pablos Romo, D.^a Ana María Muñoz de la Peña González y D.^a María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a poner en marcha las medidas previstas en la acción "Modernización del regadío de la margen izquierda del río Águeda, para ahorro de agua y mejora de la eficiencia energética del regadío", publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 98, de 27 de abril de 2012.
4. Proposición No de Ley, PNL/000366, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Ceba Álvarez, D.^a Ana Sánchez Hernández, D. Fernando Pablos Romo, D.^a Ana María Muñoz de la Peña González y D.^a María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez,



instando a la Junta de Castilla y León a poner en marcha las medidas previstas en la acción "Mejora de recursos pastables y de infraestructuras de ganadería extensiva", publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 98, de 27 de abril de 2012.

5. Proposición No de Ley, PNL/000423, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Mixto, instando a la Junta de Castilla y León para que dé traslado a la instancia judicial competente de la proposición de firme respaldo defendida por el comité de empresa, la administración concursal y la propia Junta de Castilla y León, en relación con el proceso público de venta de la unidad productiva de SEDA Solubles, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 112, de 6 de junio de 2012.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las once horas cinco minutos.	5357
El Presidente, Sr. Ramos Manzano, abre la sesión.	5357
Intervención del Procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	5357
Intervención del Procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	5357
El Presidente, Sr. Ramos Manzano, comunica que, por acuerdo de los Grupos Parlamentarios, se retira la Proposición No de Ley número 423 (quinto punto del Orden del Día).	5357
Primer punto del Orden del Día. PNL/000355.	
El Secretario, Sr. Ramos Antón, da lectura al primer punto del Orden del Día.	5357
Intervención del Procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	5358
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular).	5359
Intervención del Procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	5362
El Presidente, Sr. Ramos Manzano, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	5363

Páginas**Segundo punto del Orden del Día. PNL/000356.**

El Secretario, Sr. Ramos Antón, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	5364
Intervención del Procurador Sr. Ceba Álvarez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	5364
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Pascual Madina (Grupo Popular).	5366
Intervención del Procurador Sr. Ceba Álvarez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	5367
El Presidente, Sr. Ramos Manzano, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	5368

Tercer punto del Orden del Día. PNL/000363.

El Secretario, Sr. Ramos Antón, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	5368
Intervención del Procurador Sr. Ceba Álvarez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	5369
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Sobrados Pascual (Grupo Popular).	5370
Intervención del Procurador Sr. Ceba Álvarez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	5371
El Presidente, Sr. Ramos Manzano, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	5372

Cuarto punto del Orden del Día. PNL/000366.

El Secretario, Sr. Ramos Antón, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	5372
Intervención de la Procuradora Sra. Gómez del Pulgar Múñez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	5373
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Pe-regrina Molina (Grupo Popular).	5374
Intervención de la Procuradora Sra. Gómez del Pulgar Múñez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	5375
El Presidente, Sr. Ramos Manzano, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	5377
El Presidente, Sr. Ramos Manzano, levanta la sesión.	5377
Se levanta la sesión a las doce horas quince minutos.	5377



[Se inicia la sesión a las once horas cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Buenos días. Se abre la sesión. En primer lugar, darles la bienvenida a todas Sus Señorías después del periodo vacacional, esperando que transcurra, pues esta Comisión con la misma normalidad que ha transcurrido en periodos pasados. Sin nada más, ¿por parte de los Grupos Parlamentarios tiene que comunicar a esta Presidencia alguna sustitución? ¿Por parte del Grupo Parlamentario Socialista?

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Muchas gracias, señor Presidente. Pedro González Regalado sustituye a Ana Sánchez Hernández. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. ¿Por parte del Grupo Parlamentario Popular?

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Gracias, señor Presidente. Don Jorge Domingo Martínez Antolín sustituye a doña Cristina Ayala Santamaría.

PNL/000423 (Retirada)

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. Antes de comenzar con... con los puntos del Orden... los puntos del Orden del Día, por acuerdo de los Grupos Parlamentarios se retira la proposición que iba en quinto lugar, la Proposición No de Ley PNL 423, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Mixto, instando a la Junta de Castilla y León para que dé traslado a la instancia judicial competente de la proposición de firme respaldo, defendida por el Comité de Empresa, la administración concursal y la propia Junta de Castilla y León, en relación con el proceso público de venta de la Unidad Productiva de SEDA Solubles, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 112, de seis de junio de dos mil doce.

Sin más, pasamos al primer punto del Orden del Día. Por el señor Secretario se da lectura... se dará lectura del primer punto del Orden del Día.

PNL/000355

EL SECRETARIO (SEÑOR RAMOS ANTÓN):

Primer punto: “**Proposición No de Ley 355 presentada por los Procuradores don Juan Luis Cepa Álvarez, doña Ana Sánchez Hernández, don Javier Campos de la Fuente, doña María Rosario Gómez del Pulgar, doña María Mercedes Martín Juárez y don Francisco Ramos Antón, instando a la Junta de Castilla y**



León al cumplimiento diligente de los compromisos del Plan Integral Agrario para el Desarrollo Rural, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 98, de veintisiete de abril de dos mil doce”.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, don Juan Luis Cepa Álvarez.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Muchas gracias, señor Presidente, y buenos días a todos los señores y señoras Procuradoras. El diecisiete de junio del dos mil nueve se publicó el Acuerdo 60/2009, de once de junio, de la Junta de Castilla y León, por la que se aprueba el Plan Integral Agrario para el Desarrollo Rural de Castilla y León 2007-2013.

Este Plan Integral Agrario para el Desarrollo Rural de Castilla y León cuenta con dos instrumentos importantes: por un lado, el Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León, con una... una dotación financiera de 2.155,50 millones de euros, cofinanciados por el FEADER; y por otro lado, con el Programa Autonómico Específico para la Modernización y el Desarrollo Rural, con una dotación financiera de 2.066,75 millones de euros, todos fondos casi exclusivamente autonómicos, salvo 22 millones, que son del FEAGA.

Este segundo instrumento contempla siete ejes; y el que nos afecta en esta proposición no de ley es el primero, que contiene tres objetivos y tres medidas. La medida concreta que vamos a debatir es la II.A.1, Actuaciones en Unidades Administrativas. Y en el mismo Plan Integral Agrario podemos leer los siguientes objetivos:

“Los objetivos fundamentales de esta medida es mejorar la situación de las unidades administrativas de la Consejería de Agricultura y Ganadería, incluyendo también las del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León, para facilitar el trabajo del personal adscrito a las mismas y prestar un servicio acorde con las demandas de los usuarios.

Las actuaciones irán dirigidas a todas las unidades, tanto de... tanto de servicios centrales como de servicios periféricos. Especial atención tendrán estos últimos, con unidades especializadas en la atención al público y distribuidas por todo el territorio de la Comunidad.

La Consejería de Agricultura y Ganadería cuenta con 127 unidades administrativas en lo que denominamos ‘la periferia’, es decir, unidades ubicadas fuera de las capitales de provincia, en la propia capital de provincia o incluso estando, en algunas de ellas, dedicadas exclusivamente una parte del territorio rural de la región. Estas unidades son: los Servicios Territoriales, Secciones Agrarias Comarcales, Unidades Veterinarias y Unidades de Desarrollo Agrario”.

“Las actuaciones a realizar en estas unidades administrativas persiguen los siguientes objetivos: mejora de los recursos materiales e infraestructuras; nuevos inmuebles para unidades con infraestructuras deficientes; eliminación de barreras arquitectónicas; mejorar las condiciones de trabajo de los empleados públicos en materia de riesgos laborales; y, por último, facilitar los accesos para vehículos de los administrados”.



También podemos seguir leyendo en este... en este plan que las actuaciones concretas son las siguientes: “Además de las actuaciones generalizadas de adaptaciones por problemas de accesibilidad, prevención de riesgos y accesos de vehículos, entre las actuaciones concretas que se van a desarrollar en este periodo de programación se encuentran la construcción de nuevos edificios para sustituir las infraestructuras obsoletas o con problemas de espacio, y la renovación del parque de automóviles de la Consejería”.

Cuestiones concretas: construcción de nuevas unidades administrativas. En Ávila, la Unidad de Desarrollo Agrario y Unidad Veterinaria en el municipio de San Pedro del Arroyo; Unidad Veterinaria del Municipio de Navalunga. En Burgos, la Unidad de Desarrollo Agrario en el municipio de Roa de Duero. En Palencia, la Unidad de Desarrollo Agrario en el municipio de Astudillo y Sección Agraria Comarcal en el municipio de Guardo. En Segovia, la Sección Agraria Comarcal en el municipio de Riaza y la Sección Agraria Comarcal en el municipio de Santa María la Real de Nieva. Y también, por último, la renovación de trescientos vehículos automóviles para el personal administrativo.

Para esta acción, según el plan financiero, estaban destinados 27.360.000 euros; y, sin embargo, según datos de la propia Consejería, solamente se habían invertido 1.529.933 euros –el 5,6 % de lo previsto– a un año de la finalización del programa, que, como hemos dicho anteriormente, 2007-2013.

Dadas las circunstancias económicas por las que estamos atravesando, es por lo que traemos esta proposición no de ley para su consideración en esta Comisión, que dice: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a cumplir más diligentemente los compromisos del Plan Integral Agrario para el Desarrollo Rural y, concretamente, la medida II.A, punto 1, Actuaciones en unidades administrativas”. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Óscar Reguera Acevedo.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Gracias, señor Presidente. Bien, inicialmente, decir que usted ha descrito, señor Cepa, bastante bien lo que es el concepto del Plan Integral Agrario, esos dos pilares que lo conforman: el Programa de Desarrollo Rural 2007-2013; y el Plan Autonómico... Programa Autonómico Específico de Modernización y Desarrollo Rural 2007-2013.

Bien, lo que no ha dejado claro es por qué se hizo este plan integral, cuál fue la razón última, y, simplemente, le voy a subrayar dos detalles.

La primera, fue debido a que en el escenario financiero previo a... a la negociación... a la aprobación de este plan, la cuantía de FEADER que se asignó a la Comunidad Autónoma fue totalmente insuficiente para cubrir las necesidades regionales. Ese importe implicó una pérdida de financiación en el escenario financiero previo de negociación de los fondos comunitarios del entorno de 1.100 millones de euros; que, además, no hubo una respuesta de compensación a esos 1.100 millones



de euros nada más que en 200 millones de euros para Castilla y León, se incrementó apenas 200 millones de euros; y que, como consecuencia de todo eso, además del Programa de Desarrollo Rural, la Junta de Castilla y León, con presupuesto propio, teniendo en cuenta que había otra serie de medidas que no estaban incluidas en el Programa de Desarrollo Rural 2007-2013, conformó un programa autonómico específico con dotación propia para, en definitiva, definir lo que es el Plan Integral Agrario.

Bien. Esta cuestión hay que recordar que se desarrolla dentro de un entorno económico y unas perspectivas de futuro diferentes a las actuales. Esta situación, que definió ese Plan Integral Agrario, cambió radicalmente a partir de... del año dos mil nueve, un poco antes, pero la realidad ya se decantó claramente en dos mil nueve.

Tan es así que los poderes públicos, intentando buscar... buscar el máximo respaldo jurídico a las actuaciones que indefectiblemente habían de irse desarrollando, se provocó que el señor Rodríguez Zapatero, siendo Presidente en el dos mil once, a finales de dos mil once, se provocó y se indujo por parte del Gobierno Socialista en aquel entonces una modificación de la Constitución Española, del Artículo 135, incluyendo en el texto el concepto de estabilidad presupuestaria, y estableciendo, pues como prioridad absoluta el pago de lo que es deuda e intereses derivados de la situación que teníamos y tenemos. Esa reforma regula los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para cada una de las Administraciones Públicas e individualmente para las Comunidades Autónomas. Y quiero recordar que fue instado por el Gobierno Socialista, que nosotros, como Partido Popular, apoyamos, porque creemos en ese principio de no gastar más de lo que se tiene, pero lo que quiero subrayárselo ahora mismo aquí, precisamente para hacerle ver la suma contradicción en la que se puede incurrir: es firmar y subrayar una modificación de la Constitución para ser austeros y luego venir aquí, a base de enmiendas parciales y iniciativas parlamentarias, a decir que se gaste lo que en estos momentos no hay, por razones evidentes, incumpliendo el propio mandato constitucional que ustedes mismos, en el ámbito nacional y siendo Gobierno, instaron a... a modificar.

Bien, en el caso de nuestra Comunidad Autónoma, hemos adaptado una serie de normas para ser estables y sostenibles en las cuentas públicas: tanto la Ley de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras, el Proyecto de Ley de Estabilidad y de Disciplina Presupuestaria -actualmente en tramitación-, el Plan de Ajuste y el Plan Económico-Financiero 2012-2014; y todo eso, además, ha tenido una incidencia en la elaboración del Proyecto de Presupuestos Generales para dos mil doce y para los escenarios plurianuales de dos mil trece y dos mil catorce. Y usted sabe, como yo, que los planes y programas de la Junta de Castilla y León se nutren, lógicamente, de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma que año a año se van aprobando.

Pues bien, en ese marco general de contención presupuestaria y de gasto, es por lo que ha sido imprescindible revisar la estrategia, varias estrategias, yo diría que todas las estrategias de la Administración Pública, específicamente de la que estamos hablando, esta. Y, en consecuencia, algunas de las actuaciones se han tenido que restringir y otras incluso que ajustar y suprimir. Por ejemplo, le recuerdo que por Acuerdo de veintitrés de agosto se modifica el Plan Integral Agrario con el fin de dejar sin efecto las medidas II.B.1, Plan de pensiones en el sector agrario, y II.D.3, Plan de competitividad en el sector remolachero. Es decir, ha habido



que ese Plan Integral Agrario ajustarlo a las necesidades, a las circunstancias y al entorno económico en el que nos estamos encontrando y, sobre todo, entorno económico-presupuestario.

¿Esto qué significa, que no se cumple diligentemente el Plan Integral Agrario? Pues yo entiendo que nada más lejos de la verdad. Entendemos que se está cumpliendo con diligencia, que estas modificaciones no responden a un cambio de estrategia. Ustedes me han oído varias veces que para nosotros el Plan Integral Agrario es un modelo, es una hoja de ruta, singular, diferenciable de otras. En consecuencia, no responde a cambios de estrategia o a faltas de previsión, sino entendemos que es un ejercicio de responsabilidad para garantizar la estabilidad y sostenibilidad de las cuentas públicas y, por lo tanto, del futuro de esta Comunidad.

Si me permite el ejemplo y el símil muy rápido, si uno va navegando por los océanos y, de repente, aparecen negros nubarrones y se manifiesta una tempestad, y esa tempestad se sortea, el barco es el mismo, no cambiamos de barco, seguimos en el mismo barco sorteando las tempestades que acontecen en nuestro alrededor. Pues bien, esto es lo que ocurre con el Plan Integral Agrario: sigue vigente, le tenemos omnipresente y adaptamos su situación a las circunstancias del entorno socioeconómico que nos está, desgraciadamente, tocando vivir. Y no voy a subrayar responsables, porque no es objeto de tirarnos la pelota unos a otros ni hacer políticas infantiles, ¿eh?

En consecuencia, la Junta de Castilla y León, no le quepa ninguna duda, está siendo todo lo diligente y responsable en el cumplimiento del Plan Integral Agrario que permite la situación económica y presupuestaria, y está ejecutando las diferentes medidas y actuaciones en ellas incluidas, en este plan incluidos, de acuerdo con la prioridad estratégica que cada una de ellas presenta, y siempre en el marco de las disponibilidades presupuestarias de la Consejería de Agricultura y Ganadería.

Bien, y ya más específicamente, de acuerdo con lo que es el contenido exacto de su propuesta, que en estos momentos usted subraye que sobre una previsión que ha habido que adaptar de veintitantos millones de euros en el programa, se hayan, para acomodar las unidades administrativas, para generar inversiones, se hayan priorizado esas inversiones al máximo, para dar, como consecuencia, un gasto de millón y medio, no solo no es censurable, sino que me parece de todo punto de vista, a mí, personalmente, de lo más razonable. Si en estos momentos ha habido que reprogramar otro tipo de inversiones en infraestructuras de infinito mayor calado, como pueden ser carreteras, como pueden ser otro tipo de infraestructuras programadas, que no se van a dejar de hacer, pero que sí hay que reprogramar en los tiempos y en las cuantías, yo creo que... me parece que esto es un ejercicio de sensatez, no sé qué le parecerá a usted.

Yo creo que, al mismo tiempo, hay que seguir agradeciendo el enorme esfuerzo que están haciendo el personal funcionario de la Consejería de Agricultura en prestar servicios eficaces, y aquellas inversiones que verdaderamente sean absoluta prioridad se irán acometiendo en la medida que las posibilidades temporales y presupuestarias nos lo permitan.

Yo creo que son razones más que suficientes para que...

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Señoría, vaya terminando.

**EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:**

(Sí, termino ya). ... para que, dado que ustedes y nosotros vivimos en el mismo país –no vivimos en un país de jauja–, se justifique la negativa a apoyar esta proposición no de ley, y, en consecuencia, anunciarles que nuestro voto va a ser desfavorable a la misma. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Juan Luis Cepa Álvarez.

EL SEÑOR CEPÁ ÁLVAREZ:

Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, intentaré contestar un poco al señor Reguera, sobre todo a la primera parte, ¿no?, el contexto en el cual se hace el Programa Autonómico Específico para la Modernización y Desarrollo Rural, por 2.066 millones, en el cual lo justifican, pues, con el desastre de... de negociación del señor Zapatero en la Unión Europea, y luego... y luego el segundo desastre, según ustedes, que fue la... el reparto en Castilla y León.

Pero a usted también se le olvida decir que España consiguió en esa negociación ser el tercer país que más fondos obtuvo del Fondo de Desarrollo Rural... [*Murmullós*]. (Perdón, estoy hablando yo). ... fue el tercer país de la Unión Europea que más fondos consiguió para el desarrollo rural, por consiguiente, la negociación no fue tan mala. Y el segundo, el reparto, también recordará usted que Castilla y León dejó de ser Objetivo número 1 y se priorizó aquellas Comunidades Autónomas en las que seguían siendo objetivo... Objetivo número 1.

Y no solamente eso, sino que... parte de eso... –y usted algo ha reconocido–, el Ministerio hizo un esfuerzo especial, y aquí la aportación del fondo de la Administración Central fue superior que en otras Comunidades Autónomas para este Programa de Desarrollo Rural. Eso lo sabe usted perfectamente. Sabe que fue así, no quieren asumir la realidad, y han estado durante tres años... –bueno, tres años, perdón–, cinco o seis años, pues, con esa cantinela.

Por eso, sale en el contexto, en el año dos mil nueve, cuando sale a bombo y platillo, pues, este programa, con más de 2.000 millones de euros, con fondos autonómicos, en el cual, claro, usted ahora me habla de la... me habla de las responsabilidades, de la... del techo de gasto, de ese tipo de cosas. Pero claro, creo que cuando esto se aprueba, que es en julio del dos mil nueve, ya estábamos en situación de crisis económica, de escenarios restrictivos, y, sin embargo, a ustedes, al Grupo Parlamentario Popular, a la Junta de Castilla y León, no les importó aprobar este plan y, sobre todo, venderlo a bombo y platillo.

Por consiguiente, aquí, nosotros solamente estamos pidiendo lo que ustedes se comprometieron y lo que ustedes prometieron, absolutamente nada más. Ni un euro más de lo que ustedes prometieron y se comprometieron.

Pero sí le quiero decir, sobre esta medida en concreta, algunas cosillas. Según la respuesta que nos facilita la Consejería, con fecha veintiuno de febrero del dos mil doce, solamente –como ya he dicho anteriormente– se había invertido el 5,6 %, es decir, 1.529.933 euros, y las actuaciones se habían concretado tan solo en la



Unidad de Desarrollo Agrario y Unidad Veterinaria de Tamames (en Salamanca) –que no estaba en el plan–, y la Sección Agraria Comarcal de Riaza (en Segovia), y la adquisición de ciento ochenta y cuatro vehículos. Esa es la realidad y esas son sus prioridades en esta... en esta medida.

Tanto el Consejo Económico y Social como el Procurador del Común –órganos poco sospechosos de parcialidad, creo yo–, así como el Grupo Parlamentario Socialista, tildaron desde el principio que este Programa Autonómico Específico para la Modernización del Desarrollo Rural era más de lo mismo.

Y en esta acción concreta que estamos debatiendo hoy, y lo que ustedes van a votar en contra, no hacía falta crear un plan específico para decir los coches que había que comprar, o qué unidades administrativas había que arreglar, o cambiar las persianas, o cambiar las bombillas. Para eso no hace falta un plan, pero ustedes lo vendieron como un plan y una estrategia.

Y, sin embargo, sí le quiero decir otra cosa: que quede de antemano dicho que la Administración haga planes y programas está bien, porque así, por lo menos, a nosotros nos vale para evaluarlos y sobre todo para hacer propuestas.

Pero en este caso había que haber oído a la señora Consejera de Agricultura y Ganadería, y a buena parte de los Procuradores del Partido Popular, defendiendo este programa. Quiero recordar –y yo no estaba en estas Cortes– que muchas veces se decía que este programa autonómico era la obligación –como les he explicado anteriormente– por el desastre de la negociación, según decían ustedes.

Pero la realidad era bien distinta: pura propaganda. Se hizo un análisis de las actuaciones concretas que llevaba a cabo la Consejería de Agricultura y Ganadería en sus gastos corrientes, normales, y se englobó en un programa, que iba a ser la solución de buena parte de los problemas de la agricultura y la ganadería en Castilla y León. Esto es lo que ustedes han vendido.

Pero no solamente eso, sino que, además, como vemos en este caso, ni siquiera, ni siquiera acciones ordinarias son capaces de llevarlas a cabo. Solamente en tres años se han invertido 1,5 millones de euros, de los más de los 27 millones programados.

Luego no nos extraña –y usted lo ha recordado– que haya acuerdos de la Junta de Castilla y León donde se anulan medidas del programa autonómico, como es el caso de las ayudas a los planes de pensiones o la ayuda autonómica a la remolacha, como usted ha dicho, del veintitrés de agosto del dos mil doce. ¿Con todas las medidas vamos a hacer lo mismo que con esta? Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

Votación PNL/000355

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. Abstenciones, ninguna. El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: seis. Votos en contra: diez. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Por el señor Secretario se dará lectura del segundo punto del Orden del Día.

**PNL/000356****EL SECRETARIO (SEÑOR RAMOS ANTÓN):**

“Proposición No de Ley 356, presentada por los Procuradores don Juan Luis Ceba Álvarez, doña Ana Sánchez Hernández, don Javier Campos de la Fuente, doña María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz, doña María Mercedes Martín Juárez y don Francisco Ramos Antón, instando a la Junta de Castilla y León al cumplimiento diligente de los compromisos del Plan Integral Agrario para el Desarrollo Rural, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 98, de veintisiete de abril de dos mil doce”.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, don Juan Luis Ceba Álvarez.

EL SEÑOR CEPÁ ÁLVAREZ:

Muchas gracias, señor Presidente. Perdonen que las primeras... lo primero que vaya a leer es casi parecido a lo anterior. Pero bueno, como el contexto es el mismo, pues ustedes me lo permitirán. También el diecisiete de junio, como he dicho antes, se publica el Acuerdo 60/2009, de once de junio, de la Junta de Castilla y León, por la que se aprueba el Plan Integral... el Plan Integral Agrario para el Desarrollo Rural de Castilla y León dos mil siete-dos mil trece.

Este Plan Integral Agrario para el Desarrollo Rural de Castilla y León cuenta con dos instrumentos importantes, como hemos dicho anteriormente: por un lado, el Programa de Desarrollo Rural, con más de 2.100 millones de euros; por otro lado, el Programa Autonómico Específico para la Modernización, con 2.066 millones de euros.

Como hemos dicho también anteriormente, este segundo instrumento contempla siete ejes, y ahora el que nos afecta a esta proposición no de ley es el eje séptimo, que tiene tres objetivos y cuatro medidas. La medida concreta que vamos a debatir en esta proposición no de ley es la II.F.2, Campañas de Comunicación y Promoción. Y en el plan podemos leer los... cuáles son los objetivos de este... de esta acción.

“Uno de los dos ejes básicos en los que se estructura la promoción y comercialización del sector agrario de Castilla y León dos mil siete-dos mil trece es el de la comunicación, cuyo objetivo principal es el de aumentar la notoriedad y la consolidación de la imagen de marca de los productos agroalimentarios de Castilla y León, con el fin de desarrollar su demanda y, por ende, el incremento tanto del valor del consumo de materias primas como el valor de la producción agroindustrial regional”.

Las acciones concretas definidas en la medida son las siguientes: “Nuevo posicionamiento en torno al concepto base ‘sabor’ como mejor argumento para expresar la calidad y que... y que mejor maneja el código del consumidor, a la vez que aporte sinergias y coherencia en la comunicación con la imagen y el posicionamiento de la Comunidad.



Paralelamente se llevará a cabo una nueva creatividad... una nueva creatividad de la campaña a nivel nacional, basado en el concepto anterior y en la actualización y evolución del diseño del distintivo de calidad de los productos agroalimentarios de Castilla y León, amparados bajo cualquiera de las más de cincuenta figuras de calidad reconocidas, incluidas también los productos de calidad de origen cooperativo.

Ambas actuaciones se realizarán teniendo en cuenta la futura marca "Castilla y León" y se plasmará en un plan de medios anuales, que tendrá su máxima iniciativa en dos periodos: una primera ola en marzo y una segunda ola en septiembre y diciembre, previo a la campaña navideña.

Por otro lado, entre las fórmulas probadas para obtener una adecuada difusión de nuestra oferta, se han manifestado útiles la realización de concursos, dada la atención que prestan los medios de comunicación durante su realización, por lo que se pretende continuar con la organización de los Premios Zarzillo, se abordará la internacionalización de los Premios Cincho de queso y se pondrá en marcha el primer concurso nacional de jamón.

Asimismo, se potenciará la participación de todas las figuras de calidad alimentaria en los principales certámenes feriales monográficos del sector como foro de encuentro entre productores y distribuidores.

Por último, como actuaciones novedosas dentro de las campañas de comunicación y promoción, se establecerán programas de fidelización dirigidos principalmente a prescriptores de notoriedad internacional y a viajes de familiarización de periodistas especializados y distribuidores".

La inversión prevista para esta medida asciende, para el periodo dos mil siete-dos mil trece, en 29 millones de euros, de los que, a fecha dieciséis de febrero del dos mil doce, se habían invertido 11.020.000 euros, es decir, el 38 %.

Desde luego, la inversión ejecutada y certificada es superior al caso anterior, pero, al final, y a un año de su conclusión, queda bastante más de la mitad por invertir. En momentos de crisis, donde la crisis de consumo está siendo crucial para el descenso del producto interior bruto en España y en Castilla y León, y que también afecta a las exportaciones, uno de los pocos indicadores positivos del producto interior bruto español, y, por ende, el castellano y leonés, es las exportaciones. Y, desde luego, la promoción, las marcas de garantía, etcétera, son elementos fundamentales para incentivar el consumo y, por ende, la creación de empleo.

Es por ello por lo que proponemos a esta Comisión la... la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a cumplir más diligentemente los compromisos del Plan Integral Agrario para el Desarrollo Rural, y concretamente la medida II.F.2: Campañas de Comunicación y Promoción". Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Arturo Pascual Madina.

**EL SEÑOR PASCUAL MADINA:**

Gracias, señor Presidente. Buenas tardes a todos... buenos días. Bueno, esta PNL trata sobre una de las medidas del Plan Agrario, por lo tanto, doy por reproducido lo que en la anterior PNL mi Portavoz ha explicado sobre... sobre el Plan Agrario. Esa sería, fundamentalmente, la misma argumentación que podemos utilizar en esta PNL, ya que se trata, también, de una medida del Plan Agrario.

Insistir en que el plan no se anula, lo único que se hace es se adapta a las nuevas circunstancias y al nuevo presupuesto. La situación económica es la que es; ustedes, que son promotores o... de ella, la conocen, y el ritmo de ser diligente hoy no es el mismo ritmo de ser diligente cuando la situación económica era otra.

De todas maneras, en relación a la PNL, a... concretamente, a la medida de campañas de comunicación y promoción, curiosamente usted ha hecho un alegato a la promoción, a la comunicación, a una serie de medidas que, efectivamente, la Junta adopta, bueno, pues... lo que ha nombrado usted, pero se le ha olvidado nombrar la punta de lanza, la vanguardia, lo que, indudablemente, ha sido un éxito rotundo, lo que todo el mundo conoce, lo que debe de seguir siendo la línea que tiene que continuar la Consejería en promoción y comunicación, y eso es Tierra de Sabor. Curiosamente, quiero decir; ha nombrado muchos pero, curiosamente, Tierra de Sabor no. Uno que ha sido... uno, como he dicho, uno de los pilares de... hasta hoy, de la... del plan agrícola.

Es curioso, como le digo, que no ha nombrado Tierra de Sabor, y no ha nombrado Tierra de Sabor porque no hace falta más que un pequeño... búsqueda tanto en los Diarios de Sesiones como en internet para ver como Tierra de Sabor ha sido durísimamente criticada por el gasto excesivo por el anterior Portavoz que se sentaba donde está usted hoy, en la anterior legislatura; la palabra despilfarro ha salido muchísimas veces en prensa; se ha tildado a la Consejería de ser la Consejería del autobombo y la propaganda, que es la traducción, curiosamente, de comunicación y promoción, su traducción; críticas negativas a Tierra de Sabor. Y hoy aquí vienen a decir que se gaste todo el dinero en Tierra de Sabor, y alguna otra cosa, que es lo que usted propone. Realmente, están hechos un lío; están hechos un lío y no... no saben... no saben qué hacer.

Y poco más hay que decir. Pónganse de acuerdo, o sí o no, o todo lo contrario. Me parece que así es como va a quedar la cosa.

Nuestro voto, evidentemente, va a ser negativo, fundamentalmente porque ya es y se va seguir siendo todo lo diligente posible. Y vamos a votar en contra de ello, porque votar a favor sería admitir que no se es diligente, y, como he dicho, insisto, se es y se va a seguir siendo todo lo diligente posible.

Insistir también que la situación económica es la que es, y que nuestro Grupo tiene plena confianza en la Consejería y en su buena gestión, y que también ahora, sin las alegrías económicas de la legislatura pasada, van a seguir cumpliendo con los agricultores y ganaderos de Castilla y León. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, y por un tiempo máximo de diez minutos, don Juan Luis Ceba Álvarez.

**EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:**

Muchas gracias, señor Presidente. La verdad que yo creo que ustedes han dicho: ya los hemos pillado. Estos se han confundido, no utilizan la palabra Tierra de Sabor, y ya vamos a por ellos para no entrar en la... en el fondo del... del debate.

Si la palabra Tierra de Sabor no aparece es porque en el Plan Integral Específico Agrario, concretamente en esta medida, y en la respuesta de la Consejería, no aparece, fíjese usted, ¿eh? O sea, quiere decir que el que se contra... los que se contradecirán serán ustedes, no nosotros.

Sin embargo, yo creo que usted tiene capacidad más que de sobra para... para entender que lo de Tierra de Sabor iba implícito, porque la primera reflexión que se hace es el concepto base "sabor". Es decir, ha querido buscar ahí: ya... ya los hemos pillado. Pues no, yo creo que no. Sinceramente... no, y tampoco me alegra. Es decir, que aquí lo importante es que estemos para resolver los problemas de los ciudadanos y no para buscar este tipo... este tipo de cosas.

Y no es contradictorio que nosotros le exijamos a que ustedes cumplan sus compromisos, a que, luego, por otro lado, podamos criticar que ha habido excesos de gastos en... en esta medida, es decir... Pero se lo voy a explicar; además, se lo voy a explicar detenidamente... detenidamente.

Si uno lee detenidamente la respuesta de la Consejería de Agricultura y Ganadería a una respuesta de este Procurador, nos encontramos que tenemos una copia literal, copia literal, no de las acciones que se han llevado a cabo, sino de los objetivos de la medida. Fíjese usted qué respuesta, cuando hemos pedido, concretamente, las acciones, la certi... la inversión, la certificación y los pagos, y nos contesta copiando, pega copia, del plan a la respuesta. Por consiguiente, ni Tierra de Sabor ni nada por el estilo.

Sin embargo, yo me tengo que creer lo que nos dice la Consejería, y parece que, con tan solo el 38 %, pues ha llegado al 100 % del cumplimiento. Y también hemos de suponer que las actuaciones que hay en esta medida se seguirán llevando a cabo.

Sin embargo, sí que nos cabe una duda en el tema de la financiación. Tal como dice la ficha y hemos hablado anteriormente, de los 29 millones de euros previstos para todo este periodo dos mil siete-dos mil trece, 13,5 millones están ligados al Plan de Promoción y Comercialización de Castilla y León. Y pregunto: ¿estamos duplicando inversiones para presumir de aportaciones?

Pero me surge todavía una duda más: ¿en qué Plan de Promoción y Comercialización se ha incluido esta medida?, ¿en el Plan de Producción y Comercialización del sector agroalimentario de Castilla y León del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León, con una financiación de 450 millones de euros, o en el Plan de Promoción y Comercialización del sector agroalimentario de Castilla y León del Programa Autonómico Específico para la Modernización y Desarrollo Rural, con una financiación de 400,6 millones de euros? ¿No estamos otra vez duplicando inversiones? Porque nos parece, desde luego -y ahí venía la crítica del anterior Portavoz-, mucho dinero.

Porque si hacemos caso a la financiación del Plan Integral Agrario, de todas estas cosas, estamos hablando que para la promoción y comercialización de productos agroalimentarios nos gastamos, o nos vamos a gastar, 850 millones de euros,



muchos miles de millones de las antiguas pesetas. Desde luego, no nos cuadra esta ingente cantidad de dinero. Pero, desde luego, queda muy bien decir lo que vamos a hacer, ¿pero lo hemos hecho realmente?

Tengo que denunciar que, en este momento, que por tanto... con tanto lío de planes y de programas, como hemos visto estos, he hecho una pregunta a la Junta de Castilla y León sobre aclaraciones a este respecto de estos dos planes que tenemos aquí, que no sabemos si están duplicados o... o no. Pero, sin embargo, desgraciadamente, todavía no podemos hablar de ese tema porque no se nos ha contestado.

Y de aquí viene, pues la segunda parte a la crítica de este Plan Integral Agrario. Si en la primera PNL que hemos debatido anteriormente denunciábamos que en el plan se incluían cosas ordinarias, nada... nada de nueva inversión, en esta segunda proposición no de ley observamos que el presupuesto está injustamente inflado o supervalorado; si no, díganme ustedes en qué se han gastado estos cientos de miles de millones de euros.

Vemos más en esta PNL: que hemos presentado una... una duplicidad de inversiones; y, desde luego, tenía una intencionalidad muy grande: independientemente de que se gaste el plan, que se pueda aclarar la cantidad de planes y programas que estamos haciendo. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

Votación PNL/000356

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. ¿Abstenciones? Ninguna. El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: seis. Votos en contra: diez. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Por el señor Secretario se dará lectura del tercer punto del Orden del Día.

PNL/000363

EL SECRETARIO (SEÑOR RAMOS ANTÓN):

Tercer punto: **“Proposición No de Ley 363, presentada por los Procuradores don Juan Luis Cepa Álvarez, doña Ana Sánchez Hernández, don Fernando Pablos Romo, doña Ana María Muñoz de la Peña González, doña María Rosario Gómez del Pulgar Muñoz, instando a la Junta de Castilla y León a poner en marcha las medidas previstas en la acción “Modernización del regadío de la margen izquierda del río Águeda, para ahorro de agua y mejora de la eficiencia energética del regadío”, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 98, de veintisiete de abril de dos mil doce”.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, don Juan Luis Cepa Álvarez.

**EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:**

Muchas gracias, señor Presidente. El Consejo del Medio Rural aprobó el pasado veintiocho de julio del dos mil diez, no del dos mil once, los veintiocho planes de zona de revitalización rurales de Castilla y León, con una ayuda de 329 millones de euros. Concretamente, se aprobó el Plan de Zona para Salamanca Suroeste, con un presupuesto total de 15.392.311 euros, para el periodo dos mil once-dos mil quince.

Desde luego, estas fechas ya son surrealistas, porque está muy avanzado el año dos mil doce y no sabemos nada todavía. Es más, en los Presupuestos de la Junta de Castilla y León para el año dos mil doce no hay... no hay un solo euro para tal fin, e incluso desapareció el ingreso de la Administración General del Estado para tal fin.

Pero, no obstante, seguimos siendo persistentes y seguimos presentando esta proposición no de ley, tanto en el Pleno como en las Comisiones, para poder, por lo menos, saber cómo están las cosas.

La acción prevista en este... dentro de este plan de zona era muy concreta: inversiones reales en la Comunidad Autónoma instrumentadas mediante convenios de colaboración con las comunidades de regantes de la zona. El objetivo: transformación y mejora de las... de los actuales sistemas de riego tradicionales en la margen izquierda del río Águeda, con objeto de optimizar el gasto de energía y disminuir de forma sustancial el consumo de agua. El beneficiario sería... sería, según dice la ficha, las comunidades de regantes de la zona.

También podemos leer en la ficha: "La actuación debe suponer un ahorro considerable de agua por la adecuación de las actuales redes de distribución por una moderna red de tuberías a presión, así como un cambio en el sistema de distribución de agua en parcela por otro más eficiente. Además, se mejorará el consumo de energía eléctrica al mejorar la eficiencia de los equipos electromecánicos mediante una adecuación de las instalaciones y su automatización. Esta acción no supone no supone incremento alguno de la superficie actualmente con concesión. El proyecto no causa efectos negativos apreciables sobre ningún lugar de la Red Natura 2000 ni otros espacios naturales protegidos, no supondrá aumento de la superficie regada en la actualidad y preverá la dotación de sistema de control de las extracciones. Tras su ejecución, la comunidad de regantes solicitará al organismo cuenca la revisión sus derechos acorde con el... con el ahorro previsto. Las actuaciones a desarrollar no estarán financiadas por otros programas o planes cofinanciados".

Dada la importancia de la inversión prevista para la... para el municipio, en este caso, de Ciudad Rodrigo, por eso traemos a consideración de esta Comisión la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a poner en marcha lo antes posible las medidas previstas en esta acción, "Modernización del regadío de la margen izquierda del río Águeda para ahorro de agua y mejora de la eficiencia energética del regadío", dotándola de presupuesto suficiente". Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Daniel Sobrados Pascual.



EL SEÑOR SOBRADOS PASCUAL:

Muchas gracias, Presidente. Buenos días, Señorías. Señor Cepa, pues ya que usted nos trae esta PNL a la Comisión para... para ver cómo están las cosas, le digo que las cosas están muy mal; pero no solamente en esta Comisión o en la Junta de Castilla y León, las cosas están muy mal en el contexto global de... de España.

Pero bueno, como ustedes no es la primera vez que traen una proposición no de ley de este tipo a esta Comisión, hablando sobre los planes de zona, y persisten -como usted ha dicho-, a pesar de que sepan previamente cuál va a ser la respuesta de este Grupo Parlamentario, le voy a introducir en el contexto, aunque me imagino que usted ya lo sabrá, cuál es el contexto de esta proposición, que se remite a la Ley 45/2007, de trece de diciembre, para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural, que promueve la ejecución de un conjunto de programas y planes de actuación en determinadas zonas rurales para establecer medidas que favorezcan el desarrollo sostenible de... del medio rural.

La puesta en práctica, efectiva, de esa ley de... en las Comunidades Autónomas tiene como documento de referencia el Programa de Desarrollo Rural Sostenible para el periodo dos mil diez-dos mil catorce, donde se especifica la delimitación y la calificación de las zonas de cada Comunidad Autónoma según su índice de... de ruralidad -como usted ya sabe-, donde se especifica también la planificación de las actuaciones de desarrollo rural que realizarán las Administraciones Públicas sobre las zonas previamente delimitadas a través de los denominados planes de zona. Y, bueno, en base a parámetros socioeconómicos, para Castilla y León se establecieron -como usted ya ha dicho- veintiocho zonas a... a revitalizar.

Con fecha diez de noviembre de dos mil diez, la Administración Regional y el Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Medio Marino suscribieron un protocolo general para la puesta en práctica de esa ley. Y... y bueno, pues esa... ese protocolo incluía una serie de compromisos de partida, una preasignación orientativa de... de fondos económicos y un compromiso de firma de... de un convenio.

Pero, señor Cepa, es que, como ya ha dicho anteriormente también el Portavoz en las dos anteriores proposiciones no de ley, mis dos compañeros, los escenarios económicos no eran los que son ahora. El escenario económico actual exige una responsabilidad y unos ejercicios presupuestarios que se adecúen a... al panorama que estamos viviendo.

Mire, en el caso específico que... que usted hablaba, del... del Plan de Zona para Salamanca Suroeste, donde se incluye esa actuación concreta que usted ha citado, que es la modernización del regadío en... en la margen izquierda del río Águeda para el ahorro de agua y mejora de la eficiencia energética del regadío, señor Cepa, es que hay que priorizar; es que se lo hemos repetido en esta Comisión no sé cuántas veces, es que hay que priorizar. Y... y dentro de esa priorización, y... y por responsabilidad, y por una muestra de un conocimiento pleno de... de la situación actual, desde... desde la Junta de Castilla y León y... y desde esta... desde este Grupo Parlamentario, ya sabe usted cuál es la respuesta. No se puede... y, además, es que es algo que... que tenemos que tener muy claro todos: no se puede gastar más dinero del que se ingresa, o no mucho más. Y, si no priorizamos, ocurre lo que está ocurriendo o lo que ha ocurrido hasta ahora. Y traducido en políticas, esas medidas hay que traducirlo en políticas responsables, señor Cepa, por lo cual,



si usted presentaba esta proposición no de ley para ver cómo están las cosas, ya le digo que las cosas están mal, y, por lo tanto, no procede aprobar esta proposición no de ley.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Juan Luis Cepa Álvarez.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Muchas gracias, señor Presidente. Vamos a ver, si la justificación de... de todo su voto en contra es la situación económica, etcétera, etcétera, yo le diría dos cosas previamente: una, casi a nivel personal, es que el día que yo presente en esta Comisión una proposición no de ley en el que suponga un incremento de un... de solo un euro del gasto que había... que ustedes habían comprometido, le acepto que me digan todo lo que me quieran decir. Todavía no hemos presentado ninguna proposición no de ley en el que no pidamos compromisos de ustedes, compromisos de ustedes.

Y si la situación económica de sus planes y de sus programas, y si la situación económica es tal... la que justifica todas estas cosas, sean ustedes valientes y salgan a la opinión pública y digan: no vamos a aplicar la Ley de Desarrollo Rural y del medio sostenible en Castilla y León, porque no hay dinero; y digan que el Plan Integral Agrario, pues, en vez de gastarnos 2.066 millones, vamos a gastar lo que sea. Pero díganlo claro. Pero, mientras los compromisos... los compromisos sean de ustedes, creo que nuestra obligación -como Grupo de la Oposición- de control del Gobierno es exigirle que cumpla sus compromisos.

Creo que eso, como tema general, porque, como en las tres respuestas me han dicho lo mismo, creo que es conveniente que digamos esto.

También quiero decir que, con carácter... que el Partido Popular ya rechazó una moción de este Grupo para la firma de los convenios para la puesta en marcha de los veintiocho planes de zona, pero, claro, no me argumentaron lo que usted me ha dicho; el argumento que me dieron es que... que para qué íbamos a aprobar esa moción, ya que en breve se iba a firmar el convenio -están ahí los Diarios de Sesión-. Y durante la discusión parlamentaria de los Presupuestos se dijo, por parte de la señora Consejera de Agricultura y Ganadería, que se incorporarían remanentes del año anterior para la puesta en marcha de los planes de zona; y además nos decía que nos daba una buena noticia: "Antes del treinta de junio se firmarán los convenios"; cosa que no ha sucedido, como parece obvio.

Y se rechazó también, por parte del Grupo Parlamentario Popular, la enmienda a los Presupuestos en este sentido, así que, obviamente, pues no nos extraña su voto en contra. Pero yo, sin embargo, como soy persistente, voy a seguir defendiendo esta acción, porque la consideramos que es necesaria para el desarrollo social y económico de Ciudad Rodrigo y su comarca.

La zona es la siguiente: 950 hectáreas de regadío de una sola comunidad de regantes, la Comunidad de Regantes Canal de la Margen Izquierda del Pantano del Águeda; que la propiedad son de 535 regantes; el canal principal tiene 12 kilómetros; los municipios afectados es Ciudad Rodrigo y Carpio de Azaba; actualmente, el



sistema de riego es por gravedad, y solo un porcentaje mínimo de los regantes hace un riego por aspersión o por goteo.

Independientemente de esta medida, había previsto también la modernización, en la cual estábamos en fase de elaboración del proyecto, aunque ahora mismo está todo parado. El presupuesto previsto para el proyecto estaría por... en torno a unos 10 millones de euros, y la Junta siempre hacía una inversión directa en torno al 20 %, y el resto sería, pues a través de préstamos, etcétera.

El Real Decreto-ley 14/2009, del cuatro de diciembre, por el que se adoptan medidas urgentes para paliar los efectos producidos por la sequía en determinadas cuencas hidrográficas, se incluía, en su Anexo III, las obras urgentes de mejora de regadíos, con objeto de obtener un adecuado ahorro de agua que palie los daños producidos por la sequía.

La verdad que existía o existe un poco de contrariedad entre el planteamiento este inicial por otra vía de la modernización de todo el sector y la medida, o la acción concreta, que había en esta... en este plan de zona, que simplemente hablábamos de la mejora del regadío. Pero vuelvo a decir lo mismo que antes: esta acción la ha propuesto la misma Consejería de Agricultura y Ganadería, y, por consiguiente, suponemos que la Consejería de Agricultura y Ganadería sabe lo que hace y tenía previsto perfectamente la planificación de las dos inversiones.

Lamentar su voto en contra, y, desde luego, yo sí les invitaría a que fueran valientes. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

Votación PNL/000363

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. Abstenciones, ninguna. El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: seis. Votos en contra: diez. Abstenciones: ninguna. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Por el señor Secretario se dará lectura del cuarto punto del Orden del Día.

PNL/000366

EL SECRETARIO (SEÑOR RAMOS ANTÓN):

Cuarto punto del Orden del Día: **“Proposición No de Ley 366, presentada por los Procuradores don Juan Luis Cepa Álvarez, doña Ana Sánchez Hernández, don Fernando Pablos Romo, doña Ana María Muñoz de la Peña González y doña María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz, instando a la Junta de Castilla y León a poner en marcha las medidas previstas en la acción “Mejora de los recursos pastables y de infraestructuras de ganadería extensiva”, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 98, de veintisiete de abril de dos mil doce”.**

**EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):**

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, doña María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz.

LA SEÑORA GÓMEZ DEL PULGAR MUÑOZ:

Gracias, Presidente. En los antecedentes, pues algunos son similares a la iniciativa anterior, pero la propuesta de resolución va referida a otra acción diferente.

El Consejo del Medio Rural aprobó el pasado veintiocho de julio de dos mil diez los veintiocho planes de zona de Castilla y León. Concretamente, se aprobó el Plan de Zona para Salamanca Suroeste, con un presupuesto total de 15... de más de 15 millones de euros para el periodo dos mil once-dos mil quince.

En la zona suroeste, la estrategia se articula en cinco ejes: el eje primero, que versa sobre actividad económica y empleo; eje dos, infraestructuras y equipamientos básicos; eje tres, servicios y bienestar social; eje cuatro, medio ambiente; y eje cinco, actuaciones no territoriales.

En el eje uno de este plan de zona, referido a actividad económica y empleo, hay una acción concreta que se denomina "Mejora de recursos pastables y de infraestructuras de ganadería extensiva", que se debe de llevar a cabo en la Mancomunidad Alto Águeda, y que está dotada de un presupuesto de 400.000 euros.

La acción se debería instrumentar de la siguiente manera, tal y como indica el propio plan de zona: inversiones reales de la Comunidad Autónoma, cuyo objeto es la ordenación del uso extensivo y sostenible de los recursos pastables; construcción y adecuación de infraestructuras e instalaciones de uso extensivo; y realización de acciones formativas en operaciones de manejo para la formación de pastores. Se concretarán inversiones en equipamientos, en infraestructuras propias de ganadería extensiva, inversiones para adecuación y creación de pastizales permanentes, cursos de mantenimiento de ganado y formación en técnicas de manejo y pastoreo, etcétera, etcétera. Y los beneficiarios serán titulares de explotaciones ganaderas de la zona, entidades locales, titulares de pastos comunales y entidades sin ánimo de lucro.

Respecto a las características principales de la zona rural delimitada en este plan de zona a las que nos estamos refiriendo, hablamos de una población de 33.000 habitantes, con una superficie de... de más de 3.000 kilómetros cuadrados, correspondiente a un número de municipios de 63.

Más allá de ser el suroeste de la provincia de Salamanca, nos estamos refiriendo al suroeste de toda la Comunidad Autónoma de Castilla y León. De hecho, la calificación definitiva de la zona, a efectos de la aplicación del Programa de Desarrollo Rural Sostenible, es "Zona a revitalizar en el primer nivel". Este tratamiento, dentro del... del plan, indica que se trata de una zona de carácter marcadamente rural, que posee escasa densidad de población, elevada significación de la actividad agraria, bajos niveles de renta y un importante aislamiento geográfico, o dificultades de vertebración territorial; todas estas, circunstancias que han motivado su inclusión en el ámbito de las previsiones de actuación del Programa de Desarrollo Rural Sostenible.



Respecto a la actividad y ocupación de la zona por actividades y en función del impuesto de actividades económicas, el mayor porcentaje de actividad empresarial se registra en el sector ganadero, que asciende a más del 50 %. Estos son datos contenidos dentro de... de los antecedentes del propio plan de zona.

Respecto a la población, los sesenta y tres municipios incluidos en esta zona de Salamanca Suroeste han perdido treinta y dos mil habitantes en los últimos cincuenta años, y más de dos mil habitantes en los últimos diez años.

Con todo esto, lo que queremos poner de manifiesto es que son problemas estructurales de una zona concreta, referidos a la comarca de Ciudad Rodrigo, de la provincia de Salamanca. Circunstancias que a la hora de la estrategia del diseño del plan de zona ha hecho que la Junta de Castilla y León decida incorporar como actuación concreta la actuación que ponemos de manifiesto en la propuesta de resolución.

Y ya, para finalizar, por todo lo expuesto anteriormente se formula la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a poner en marcha, lo antes posible, las medidas propuestas en esta acción de mejora de recursos pastables y de infraestructuras de ganadería extensiva, dotándola de presupuesto suficiente". Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Jesús Ángel Peregrina Molina.

EL SEÑOR PEREGRINA MOLINA:

Muchas gracias, señor Presidente. Vamos a ver, no quiero ser reiterativo ya en las posturas que, a lo largo de la mañana, llevamos adoptando desde mi Grupo. Pero hay que incidir en la situación económica actual es la que realmente impide llevar a cabo la puesta en marcha de estos planes de zona.

Se ha dicho en la intervención anterior que no se está pidiendo más dinero, que se alude a los compromisos existentes. Pero hay que tener en cuenta que el Programa de Desarrollo Rural Sostenible era para el año dos mil diez-dos mil catorce, para cuatro años, y creo que todos somos conscientes de que la... la situación económica actual no es la misma que en dos mil diez, cuando, además, en ese año, cuando se firma el protocolo, se estaba de alguna manera diciendo desde el Gobierno de la Nación que estábamos jugando en la *Champions League*, que nuestro sistema financiero era ¡vamos!, el mejor del mundo. Entonces, ante esa situación que nos estaban contando, se arrastra, ¿eh?, y se dice y se acepta estos planes de zona, que ya en sede parlamentaria, aquí en Castilla y León, se dijo que iban a tener bastantes dificultades de poder ser cumplidos.

Pero, en cualquier caso, la preasignación también se hablaba de que era orientativa. Y se sigue diciendo y pidiendo, en todas las PNL que se presentan, un nivel de... de recursos y de puesta a disposición de recursos económicos en un nivel todavía superior al de antes de esta situación económica que padecemos todos y que nos afecta a todos. Y entonces, a ver, me parece muy bien que se presenten las PNL, pero que se diga de dónde se van a sacar esos recursos para poder llevar a cabo esas actuaciones. Porque, claro, es muy fácil pedir sin saber cómo se va a poder



pagar. O a lo mejor es que se prefiere que se lleve a cabo un plan de zona, como este que estamos hablando, de... de la mejora de recursos pastables, en perjuicio de tener una educación en condiciones en esa zona o un servicio sanitario en condiciones en esa zona.

Entonces, a ver, desde la Junta de Castilla y León se está trabajando y negociando con la Administración Central la... la formalización del convenio específico para el desarrollo de las actuaciones incluidas en los planes de zona. Pero claro, se está trabajando teniendo en cuenta las restricciones presupuestarias en las que nos estamos enfrentando todas las Administraciones Públicas, debido a la situación económica actual.

Entonces, en base a la... a motivos estrictamente económicos, no procede aprobar la PNL que se... que se está presentando. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz.

LA SEÑORA GÓMEZ DEL PULGAR MÚÑEZ:

Gracias, Presidente. En primer lugar, quiero decir que... que sorprende la intervención porque quiero pensar que no es por desconocimiento de lo que aquí estamos hablando. Estamos hablando de un Plan de Desarrollo Rural a financiar entre Ministerio y Comunidades Autónomas, en el que han tenido mucho que ver las Comunidades Autónomas, y, de hecho, cada una de las acciones que hemos traído, estamos trayendo, y posiblemente seguiremos trayendo a esta Comisión, han sido -quiero pensar- suficientemente estudiadas por parte de la Junta de Castilla y León, en contacto con las organizaciones agrarias, municipios, entidades locales, etcétera, etcétera.

Entonces, resulta cuanto menos extraño que el Grupo del Partido Popular en las Cortes, que sustenta al Gobierno, vote en contra de propios compromisos adquiridos por la Junta de Castilla y León y reflejados en... en un documento concreto, que son los... los planes de zona.

Respecto al argumento de la situación económica que su compañero que ha intervenido anteriormente esgrime, también me sorprende el cambio de actitud del Partido Popular de un año para acá. Porque hace un año, antes de las elecciones generales, se hablaba de que un cambio de Gobierno iba a hacer un cambio de situación económica en nuestro país. Entonces, pues sorprende el cambio de actitud, sorprende el cambio de actitud.

Y también quiero decir la diferencia que estoy viendo de parte de las intervenciones de... de usted y de su anterior compañero, porque veo un victimismo del Partido Popular del... de Castilla y León. Y lo explico:

La actitud que está tomando el Grupo Popular ante los planes de zona y ante el desarrollo de la... el desarrollo de la Ley de Desarrollo Rural es diferente aquí al de otras Comunidades, porque aquí no se ha firmado un convenio, pero hay otras Comunidades en las que sí. De hecho, figura en los Presupuestos Generales del



Estado contrapartidas de... por parte del Gobierno de España en esas Comunidades Autónomas. Entonces, yo lo que veo es una actitud diferente. Aquí de victimismo, o incluso de... de asentimiento hacia el Gobierno. *[Murmullos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Les pido silencio, Señorías.

LA SEÑORA GÓMEZ DEL PULGAR MÚÑEZ:

También... también, respecto al argumento de priorizar, está claro que ustedes han priorizado, se ha visto clarísimamente en los últimos Presupuestos Generales de la Junta, y la prioridad -y lo digo aquí porque es la Comisión de Agricultura- no ha sido el campo. Y, de hecho, el desarrollo rural, el Presupuesto ha sido de cero euros para desarrollo rural. Eso en contestación a argumentos esgrimidos en esta intervención.

Pero también quería poner de manifiesto, respecto a esta acción en concreto, que, bueno, tenemos conocimiento de que existían ayudas por parte de la Junta de Castilla y León a situaciones similares. Venían desarrollándose ayudas a la ganadería extensiva, que eran existentes hasta el año pasado. Y lo que vemos, cuanto más estudiamos los planes de zona, es que a veces da la sensación de que ha sido un corta y pega. Porque la... la última orden... la Orden de la Consejería de Agricultura 579/2011, de diecinueve de abril, convocaba ayudas para el año dos mil once para el fomento de las explotaciones de ganado en régimen extensivo y mejora de los pastos comunales de Castilla y León. El objetivo era incentivar a los titulares de pastos comunales aprovechados por ganado de diferentes explotaciones a realizar inversiones permanentes en ellos.

Entonces, cuanto más profundizamos en los planes de zona, da la sensación de que este... de estos planes y de las acciones determinadas por parte de la Junta de Castilla y León son un corta y pega y, por supuesto, que no suponen ninguna innovación en cosas que se vinieran realizando por parte... por parte de la Consejería.

Hoy, para apoyar su voto en contra, nos hablan de la situación económica, pero voy a leer textualmente la argumentación que se nos dio en una iniciativa similar antes del verano. Se nos dijo, para votar en contra, "en la actualidad se está tramitando por ambas Administraciones -Gobierno y Junta- los correspondientes expedientes para la formalización del convenio específico antes del uno de junio de dos mil doce, por lo que por parte de la Junta de Castilla y León ya se están llevando a cabo las acciones necesarias para implementar el plan de zona para Salamanca Suroeste".

Entonces, ya no sabemos si se está trabajando para implementar el plan de zona -o por lo que he oído ahora en esta... en esta Comisión, directamente, en base a la situación económica, que algo tendrán ustedes que ver, porque llevan más de un año gobernando-... *[murmullos]*

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Silencio, Señorías. Continúe.

**LA SEÑORA GÓMEZ DEL PULGAR MÚÑEZ:**

... o si ya no se va a hacer nada, porque a lo mejor sería bueno que a nuestro campo y a la gente que trabaja en el campo se le diga, pues -lo que comentaba antes mi compañero-, si la intención del Partido Popular es no desarrollar la Ley de Desarrollo Rural.

Y quiero que quede de manifiesto también, pues, eso, que aquí no se está teniendo ninguna intención ni ninguna voluntad, pero en otras Comunidades sí. Porque, en los Presupuestos Generales, de los 23 millones de euros presupuestados para el año dos mil doce, hay comprometidos 19 millones de euros con otras dos Comunidades, por ejemplo Galicia, que gobierna también el Partido Popular.

Entonces, bueno pues, que sepamos que en Castilla y León, ante la pasividad del Grupo que sustenta el Gobierno y la tardanza y la no voluntad de la Junta de Castilla y León por firmar el convenio, que sepamos y seamos todos responsables de que la Junta está haciendo que nuestra Comunidad pierda recursos, pierda tiempo, y que queda manifiesto que en esta Comunidad no se está apoyando al campo.

Y bueno, ya, sin más, pues, me gustaría que sí que apoyarais esta iniciativa, pero creo que no tendré mucha suerte. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

Votación PNL/000366

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. Abstenciones, ninguna. El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: seis. Votos en contra: diez. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las doce horas quince minutos].